

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11140491



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 77939

Santiago, 25 de Marzo de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 201.915.281 del aÑo 2019; y

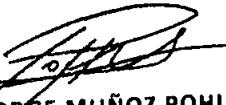
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMPORARIA, a doña Yelitza DE SANTIAGO RUIZ de nacionalidad VENEZOLANA en condicióN de DEPENDIENTE de MIGUEL ANGEL MARTINEZ DE SANTIAGO, hasta 23/04/2019 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía InternacionaL, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigracióN del
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica




JORGE MUÑOZ POHL
SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/ACE
[721]25/03/2019
DistribucióN:
1.- Policía InternacionaL
2.- Archivo